

**EXP. GUBERNATIVO Nº: 11/2026**

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR DE TRANSCRIPCIÓN.- En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

La extiendo yo, el secretario de Gobierno, para hacer constar que en el acta de la reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, celebrada el día 8 de mayo de 2026, consta error de transcripción en el segundo párrafo del acuerdo 194/2026 **donde dice** “La Sala toma conocimiento y acuerda tener en cuenta las peticiones formuladas a fin de elevar la memoria de necesidades correspondiente al año 2026” **debe decir** “la Sala toma conocimiento y estese a la aprobación de la memoria de necesidades correspondiente al año 2026 por la Sala de Gobierno”.

Lo acuerda y firma el secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679. La información contenida en este documento es de carácter privado y confidencial, siendo para uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el destinatario correcto, o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación según la legislación vigente y le rogamos que nos lo notifique inmediatamente, procediendo a su destrucción sin continuar su lectura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS VÍCTOR RUBIO FAURE - Letrado de la Adm. de Justicia	14/05/2026 - 11:21:53
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-353645b22deb7337861e65fae2a1778754349181	
El presente documento ha sido descargado el 14/05/2026 10:25:49	